

Bancarización

La economía digital es solo una parte para cerrar las brechas

Uno de los ejes estratégicos que está llevando a cabo la CMF se relaciona con el fortalecimiento de la inclusión al sistema financiero. La tecnología ha permitido un avance con nuevos productos, pero existen otros factores relevantes que deben ser atendidos.

Por: **Germán Kreisel**

En el mundo son millones las personas que no tienen acceso a servicios financieros por diversas causas. En ese sentido, hasta muy poco el sector financiero tradicional era muy dependiente de la infraestructura física, sin embargo, Alex Pereira, CEO de PMI Américas, destaca que hoy en día, "gracias a los adelantos que ha brindado la tecnología financiera, esta brecha se está cerrando. La gran evolución de los pagos electrónicos por medio de dispositivos fijos y móviles, ha permitido extender servicios hacia los lugares más remotos y para todos los segmentos de la población".

Es así que la digitalización del sector está abriendo el camino hacia una mayor inclusión financiera de personas y emprendedores, es decir tener acceso a una cuenta bancaria donde el individuo pueda recibir, enviar y guardar dinero. Los canales y plataformas digitales han sido una herramienta para ir cerrando esta brecha, por ejemplo, el pago electrónico que ha permitido ampliar los servicios financieros a más lugares sobre todo alejados.

Alex Pereira, sostiene que el solo acceso a una cuenta no basta y debe estar complementado con un proceso de educación financiera. "Hoy en día, son muchas las personas que buscan una tarjeta de crédito o débito, y se observa que, al desatender ciertos segmentos del mercado, las entidades financieras tradicionales les han abierto oportunidades a las empresas fintech, en particular aquellas que por medio de tarjetas débito o prepago, abordan el tema de la inclusión", dice.

A su vez, Agustín Parodi, Chief Business Officer Geopagos, sostiene que durante los últimos años "diferentes actores como bancos, fintech, procesadores, retailers, empresas de software, entre otros, comenzaron a romper paradigmas ofreciendo acceso a



soluciones de pagos digitales a los comercios y locales independientes, que se ubican en la parte baja y media de la pirámide inyectando dinamismo al sector financiero".

En esa línea, la Ley Fintech promulgada a comienzo de este año "es sin duda una buena noticia, que pondrá al país en un estado de avance en inclusión financiera, impulsando reglas claras y un marco para que no sólo entren más actores a este mercado tan amplio, sino que también darles las herramientas para innovar y competir sanamente", destaca Parodi.

Mujeres

Existe una brecha importante entre la deuda promedio de las mujeres en relación a la de los hombres. Un factor importante es que para obtener un crédito de consumo las mujeres tienen mayores tasas y plazos más bajos de deuda, algo que se ha ido disminuyendo gradualmente con los años. Otro punto importante, es que, en operaciones de créditos de consumo, las mujeres tienen mayores tasas que los hombres y plazos mínimamente más bajos. En resumen, existen brechas en términos de acceso a financiamiento entre hombres y mujeres. No obstante, éstas se han ido reduciendo a lo largo de los años.

En el informe Brechas de Género en la Inclusión Financiera 2022, elaborado Ipsos y Credicorp, se identificó que el 36% de las mujeres chilenas tienen un nivel logrado de inclusión financiera, versus el 40% de los hombres. También, el 88% de las mujeres posee una tarjeta de débito, superando en un punto a los hombres. En tanto, Chile destaca como uno de los dos países en que las mujeres registran más cuentas de ahorro no vinculada a una tarjeta; y sobre el acceso a crédito, el estudio detalla que el 38% de los hombres tiene contratado un crédito, mientras que un 32% de las mujeres cuenta con alguno.

En el estudio Brechas de Género en la Inclusión Financiera 2022, elaborado por Ipsos y Credicorp se observa que Chile se ubica entre los tres primeros países con una gran proporción de usuarios digitales intensivos; solo 18% cuenta con una billetera digital, y solo 2% la utiliza para el pago de productos y servicios.

HISTORIAL FINANCIERO

En enero de este año volvió a su tramitación en comisión el llamado proyecto de ley de "derecho al olvido" en materia financiera. Daniel Montalva, decano Facultad de Derecho Universidad de Las Américas, detalla que este es un tema "recurrente en nuestra historia legislativa reciente y que tiene por objeto evitar la estigmatización financiera por una situación que puede haber sido puntual y antigua, lo que genera un círculo vicioso al estar dicha persona imposibilitada de obtener créditos en el mercado financiero formal o hacerlo, pero a tasas mayores". En esa línea, el académico indica que "uno de los grandes hitos de enfoque legislativo que buscó terminar con este estigma fue la Ley 20.575 denominada 'borronazo Dicom' y que lamentablemente terminó teniendo el efecto contrario al buscado, al apuntar más al termómetro que a los problemas de fondo que generan las deudas financieras".

